

Bucaramanga

CDMB_21547
07/11/2025

Señor:
DENUNCIANTE ANÓNIMO

Asunto: Respuesta al radicado de entrada CDMB No 23085 de 2025.

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, mediante el cual se denuncia “Corte de árbol ubicado en la calle 55 # 13 – 51 en el barrio Gómez Niño el cual dicen que no necesitan permiso y realizan ésta actividad seguido, sin permitir que se le realice la actividad a los demás árboles que se encuentran en la zona (...)”, nos permitimos informar que personal adscrito al Grupo Élite Ambiental para la Sostenibilidad – GEA de la Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA, de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB, practicaron visita técnica de inspección ocular, el día 21 de Octubre de 2025, en la calle 55 # 13 – 51 barrio Gómez Niño del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°06'27.56" E: -73°07'19.98" cota: 954 m.s.n.m con el propósito de verificar los hechos denunciados, en donde se evidenció lo siguiente:

- Poda de ramas laterales de un individuo arbóreo ubicado en espacio público, frente a la vivienda situada en la calle 55 N.° 13 – 51, barrio Gómez Niño.
- Los residuos vegetales producto de la poda no se encuentran dispuestos sobre la superficie del predio.
- No se observa aplicación de cicatrizante hormonal en los cortes efectuados al individuo arbóreo.
- Al momento de la inspección técnica, no se encuentran personas en flagrancia realizando intervención a los recursos naturales.
- De acuerdo con la información suministrada vía telefónica por el peticionario, este manifiesta que los residentes de la vivienda ubicada en la calle 55 N.° 13 – 51 realizan de manera continua labores de poda sobre el árbol, presuntamente sin contar con los permisos emitidos por la Autoridad Ambiental. Asimismo, indica que en días pasados al parecer la empresa de aseo del municipio con anterioridad realizó las actividades de poda del ejemplar arbóreo.
- Con el propósito de evitar futuras intervenciones a los Recursos Naturales; se informa a los residentes de la vivienda situada en la calle 55 N.° 13 – 51, barrio Gómez Niño del municipio de Bucaramanga, que toda intervención a los recursos naturales requiere de los respectivos permisos por parte de la CDMB.

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cdmb.gov.co



A continuación, se presenta registro fotográfico como resultado de lo evidenciado al momento de la visita técnica:



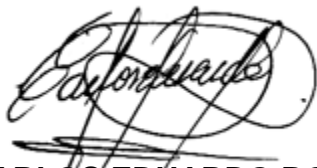
Fuente: Propia CDMB

Por lo expuesto y como resultado de la inspección técnica realizada, la CDMB en su calidad de Autoridad Ambiental, y en el marco de las funciones conferidas por el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 artículo 31, con el propósito de salvaguardar los recursos naturales, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, procederá a REQUERIR a la Empresa de Aseo de Bucaramanga – EMAB S.A. E.S.P, para que se realicen la respectiva cicatrización o sellamiento de los cortes realizados, fertilización y/o abonado del individuo arbóreo ubicado en la calle 55 # 13 – 51 barrio Gómez Niño del municipio de Bucaramanga, sitio georreferenciado con coordenadas N: 7°06'27.56" E: - 73°07'19.98" cota: 954 m.s.n.m.


Con lo anterior damos respuesta a su comunicación, agradecemos su compromiso con el cuidado, preservación del medio ambiente, estaremos atentos a cualquier denuncia, queja o requerimiento que se interponga por intervención a los recursos naturales y al medio ambiente.

En ese sentido es importante mencionar que para cualquier pregunta adicional o información complementaria, estamos a su disposición a través de nuestros canales institucionales: ventanilla única en la Carrera 23 # 37 - 63 (Bucaramanga) o correo electrónico institucional info@cdmb.gov.co, También puede contactarnos mediante el PBX: (607) 6970241 o la Línea Gratuita: 018000180527.

Atentamente,



CARLOS EDUARDO BONCES ZAFRA
Subdirector de Evaluación y Control Ambiental

Proyectó aspectos técnicos:	Lyda Johanna Pineda Castellanos	Ingeniera Forestal Contratista SEYCA – GEA	
Revisó aspectos jurídicos:	Gustavo Adolfo Ardila Pineda	Abogado Contratista SEYCA – GEA	
Vo.Bo.	Diego Enrique Vargas Vega	Coordinador Grupo Élite Ambiental	
Oficina Responsable	Subdirección de Evaluación y Control Ambiental – SEYCA		

Cra. 23 # 37-63 Bucaramanga, Santander
PBX: (607) 6 970241 / E-mail: info@cddb.gov.co

